

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ENL. 1999

VISTO la nota de la Monica Silvia ARANDA , de la ciudad de Ushuaia; Y
CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita ayuda económica, para hacer frente a gastos generales de mantenimiento de su hogar.

Que la señora se encuentra sin trabajo, siendo ella el único sostén de su familia compuesta por cuatro niños menores.

Que todo esto se agrava mas aun ya que uno de sus hijos es discapacitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRECIENTOS (\$ 300) a nombre de la señora Monica Silvia ARANDA, D.N.I. N° 22.844.192, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 27 /99.

